



DECRETO ALCALDICIO N° 309

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 02 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°57 de fecha 28.01.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y Art. 10.7° letra f Reglamento de Compras "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, este servicio es indispensable, ya que se necesita a diario para el control de acceso al municipio tanto de los funcionarios como el público en general, debido a la contingencia por Covid-19.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo de trato directo, para la contratación de **SERVICIO AUXILIAR CONTROL ACCESO MUNICIPIO PUERTA EN LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, de lo siguiente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MES
CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS	██████████	\$100.000.-	FEBRERO A JUNIO
SEBASTIAN IGNACIO GONZALEZ GONZALEZ	██████████	\$343.000.-	FEBRERO A JUNIO
JAVIERA IGNACIA HERRERA MOLINA	██████████	\$343.000.-	FEBRERO A JUNIO
JAVIERA IGNACIA HERRERA MOLINA	██████████	\$35.500.-	28-29 DE ENERO
ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA	██████████	\$35.500.-	28-29 DE ENERO
ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA	██████████	\$343.000.-	FEBRERO A MARZO

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.11.999, denominada "Servicios Técnicos y profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)